

Cteca  
20/9/16  
07/05/16

SPU

AÑO 2.014

EXPEDIENTE

Nº 17.074/14

ASANTE:

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNTO:

Eleva Proyecto Voluntariado "Nutrición y Deportes" presentado por el Prof. Darío Barrios.

AGREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA



ORIGINAL

Smart BMI

**B**  
COD. 06

FACTURA

Punto de Venta: 0003    Comp. Nro: 00000313

Fecha de Emisión: 31/05/2015

CUIT: 27228854374

Ingresos Brutos: 902-579404-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2008

Razón Social: MAKK DIANA ERICA

Domicilio Comercial: J. B. Alberdi 555 Piso:9 Dpto:A - Olivos,  
Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Nro. Remito:

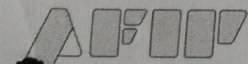
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Cinta Antrop metalica	1,00	unidades	500,00	0,00	0,00	500,00
	Pinza Antropometrica	1,00	unidades	500,00	0,00	0,00	500,00
	Tallimetro Amurable	1,00	unidades	800,00	0,00	0,00	800,00

— El presente comprobante se  
considera cancelado por la  
Dirección Rendición de Cuentas

A.S.S.

Subtotal: \$ 1800,00  
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00  
 Importe Total: \$ 1800,00

"de Diana Erica Makk"



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 65234600465372

Fecha de Vto. de CAE: 10/06/2015

Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



2722885437406000365234600465372201506103

ORIGINAL

Smart BMI

B

COD. 06

FACTURA

Razón Social: MAKK DIANA ERICA

Domicilio Comercial: J. B. Alberdi 555 Piso:9 Dpto:A - Olivos,  
Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 0003 Comp. Nro: 00000372

Fecha de Emisión: 23/07/2015

CUIT: 27228854374

Ingresos Brutos: 902-579404-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2008

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Nro. Remito:

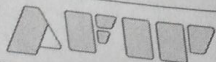
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Balanza Tanita UM-.081	1,00	unidades	1900,00	0,00	0,00	1900,00

— El presente comprobante se  
considera cancelado por la  
Dirección Rendición de Cuentas

6.9.9.

Subtotal: \$ 1900,00  
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00  
 Importe Total: \$ 1900,00

"de Diana Erica Makk"



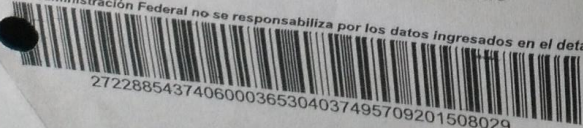
Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 65304037495709

Fecha de Vto. de CAE: 02/08/2015

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



2722885437406000365304037495709201508029

# Medicina Centro

de Estela Mendoza



# FACTURA

VENTA, ALQUILER Y CONSIGNACIÓN  
DE ARTÍCULOS MÉDICOS

N° 0001 - 00000458

20 de Febrero 164 - A4400EMD Salta  
Tel. 0387 - 4219647  
e-mail: medicinacentro@hotmail.com

C.U.I.T. N°: 23-26131234-4  
D.G.R. N°: 23-26131234-4  
Actividades Varias: 69521  
Inicio Actividades: 05/2004

DIA	MES	AÑO
02	06	15

I.V.A. RESPONSABLE MONOTRIBUTO

Señor/es: Univ. Nac. de Salta  
 Domicilio: Au. Bouvia 5150 Campo Castañeres  
 Localidad: ..... C.U.I.T. N°: 30-58676257-1  
 I.V.A.: Responsable Inscripto  Sujetos Exentos frente al I.V.A.  Responsable Monotributo  Consumidor Final

### CONDICIONES DE VENTA:

Contado  Cta. Cte.  Tarjeta  Cupón: .....

REMITO N°:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
/	TENSION ESTRO.		
	SEMIAUTOMATICO	4.29	
	OTRON.		\$ 650
/	CARDISOLIN	2.89.	\$ 20
			\$ 670

— El presente comprobante se  
considera cancelado por la  
Dirección. Rendición de Cuenta

Son pesos:

Seiscientos setenta

Total \$ 670

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO AMARILLO

# Medicina Centro

de Estela Mendoza



# FACTURA

VENTA, ALQUILER Y CONSIGNACIÓN  
DE ARTÍCULOS MÉDICOS

N° 0001 - 00000458

20 de Febrero 164 - A4400EMD Salta  
Tel. 0387 - 4219647  
e-mail: medicinacentro@hotmail.com

C.U.I.T. N°: 23-26131234-4  
D.G.R. N°: 23-26131234-4  
Actividades Varias: 69521  
Inicio Actividades: 05/2004

DIA	MES	AÑO
02	06	15

I.V.A. RESPONSABLE MONOTRIBUTO

Señor/es: UNIV. NAC. DE SALTA  
 Domicilio: AU. BOUVIA SI SO CAMPO CASANERES  
 Localidad: ..... C.U.I.T. N°: 30-58676257-1  
 I.V.A.: Responsable Inscripto  Sujetos Exentos frente al I.V.A.  Responsable Monotributo  Consumidor Final

CONDICIONES DE VENTA:

Contado  Cta. Cte.  Tarjeta  Cupón: .....

REMITO N°:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
/	TENSION ESTRO.		
	SEMIAUTOMATICO	6.29	
	OTRON.		650
/	CAPISOLIN	2.99.	20
			670

— El presente comprobante se  
considera cancelado por la  
Dirección Rendición de Cuenta

Son pesos:

Seiscientos setenta

Total \$ 670

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO AMARILLO



de Norma G. Choque  
CUIT 27-21319523-4 | Hab. Mun. 28205

Fecha impresión: MAYO 2015



Universidad Nacional de Salta  
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
Calle Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
Tel.: (0387)-4255426/425-Fax 4255492  
E-Mail: secbium@unsa.edu.ar

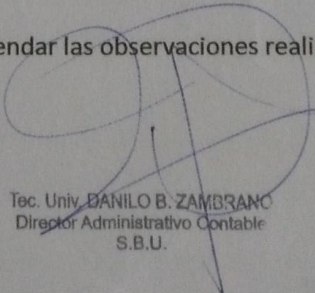
DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE  
Salta, 27 de julio de 2016.

Profesor Responsable Darío Barrios. Expte. 17.074/14

- Factura N° 0001-00016088 de la firma **Amici** de monto \$ 3900: carece de retenciones impositivas, tres presupuestos, cuadro comparativo, acta de adjudicación; la factura debe estar a nombre de la UNSa; falta: domicilio, C.U.I.T, exento, contado, precio unitario, precio en letras. Concepto, origen y destino del instrumental en las boletas.
- Factura N° 1001-01219944 de la firma **Integral** de monto \$ 189.67: la factura debe estar a nombre de la UNSa.
- Factura N° 0003-00000313 de la firma **Smart BMI** de monto \$ 1800: falta tres presupuestos, acta de adjudicación, no se hicieron las retenciones impositivas.
- Factura N° 0003-00000372 de la firma **Smart BMI** de monto \$ 1900: falta tres presupuestos, acta de adjudicación, no se hicieron las retenciones impositivas
- Factura N° 0001-00001213; Factura N° 0001-00001214; Factura N° 0001-00001234; Factura N° 0001-00001330 de la firma **3 Reyes** de monto \$ 30,35; \$ 84,75; \$ 48; \$ 85: falta los conceptos de cantidad, exento, contado, precio unitario, precio en letras.
- Factura N° 0001-00000458 de monto \$ 670 de la firma **Medicina Centro**: faltan los conceptos de exento, contado, precio unitario, cantidad.
- Es necesario justificar el importe de los conceptos, productos o servicios adquiridos en el Proyecto, y solicitamos se ajuste para ello al presupuesto del proyecto presentado.
- Acta donde conste destino de los materiales adquiridos y personas responsables y/o institución de la custodia de los bienes adquiridos con el dinero del proyecto.
- Precisar el monto rendido y el saldo a rendir con posterioridad.
- Justificar diferencia de precio de la compra de kits completo antropométrico entre las facturas N° 0001-00016088 de la firma **Amici** y N° 0001-00000458 de la firma **Medicina Centro**.

Vuela a la Docente Responsable a los fines de enmendar las observaciones realizadas.

Atentamente.

  
Tec. Univ. **DANILO B. ZAMBRANO**  
Director Administrativo Contable  
S.B.U.



Universidad Nacional de Salta  
Secretaría de Bienestar Universitario

Salta, 30 de noviembre de 2017

Ref.: Nota SBU N° 125/16

SRA. SECRETARIA:

En respuesta a la nota de referencia, y considerando las observaciones formuladas por el Director Administrativo Contable de la Secretaría a su cargo, informo lo siguiente:

Respecto de la Factura 1-16088 de la firma AMICI, se informa que no se practicaron retenciones por tratarse de una compra efectuada a través de internet, por los motivos ya expresados en nota del 25/11/15. Se aclara que no había sustento territorial para la aplicación del convenio multilateral, por estar el envío a cargo del comprador, motivo por el que no correspondía actuar como agente de retención del Impuesto a las Actividades Económicas de la Provincia de Salta. Con relación a los aspectos formales del comprobante, se advirtió el error al no estar a nombre de la Universidad, pero no fue posible lograr el reemplazo por parte del proveedor, por lo que se solicita se considere a modo de excepción en la presente rendición.

En relación a la factura 1001-1219944, de la firma Integral, corresponde al envío de la compra a AMICI, por lo que el error en la facturación obedece a lo indicado por el despachante en origen, no siendo posible subsanar el error por lo que se solicita se remita la rendición a consideración de la SPU respecto a la aprobación por excepción de la misma.

Respecto a las facturas 3-313 y 3-372 de la firma Smart BMI, a las que se observa no haberse solicitado los tres presupuestos, se informa que la Res. SPU 2260/10 en su Punto 7 – Aspectos formales – con relación a los comprobantes - inc. g estipula que "Podrán erogarse gastos individuales de hasta pesos mil (1000), según lo establecido en la circular 10/01 de la Contaduría General de la Nación y el decreto 1347/07..." A tal respecto, en particular la referencia al Dto. 1344/07 se refiere al art. 81, que regula los regímenes de caja chica, y cuyos Montos fueron modificados por el art. 80 de la Ley N° 26.546, incrementándose a tres mil pesos (\$3000). Asimismo, y en concordancia con el Dto. 1344/07, mediante res. 1148/11 la SPU ha adecuado los montos individuales de cada gasto por el régimen de caja chica, estableciéndolos en tres mil pesos (\$3.000).

Es por lo expuesto, y considerando que la norma de rendición de cuentas (2260/10) tuvo al estipular el monto máximo de cada gasto sin presupuestos en consideración lo previsto para el régimen de caja chica, se estimó que el monto que hace exigible la solicitud de presupuestos es a partir de los \$3.000, y no de los \$1000, cuestión que a la fecha (sin

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
ENTRO	SALIO
23 APR 2018	





Universidad Nacional de Salta  
Extensión Universitaria

...erado ninguna modificación en cuanto a normativa nacional) está ampliamente  
... por la propia dirección de Rendiciones de cuentas de esta universidad (en todos los  
...os que actualmente se entregan ante la liberación de anticipos es el monto de 3000  
... se indica acorde a lo estipulado por el art. 80 del Dto. 1344/07), por lo que  
...pondería considerarla también para la rendición que aquí se cuestiona.

En cuanto a las facturas 1-1213, 1-1214, 1-1234 y 1-1330 de la firma Tres Reyes, se ha solicitado a la firma corregir aquello que fue posible, y en cuanto a las cantidades y precios unitarios que en algunos casos tienen los espacios cerrados, no habiéndose podido corregir, atento a que tales observaciones no hacen a aspectos sustanciales del comprobante se solicita, como excepción remitir los mismos.

En cuanto a las diferencias que manifiesta deben justificarse entre el KIT COMPLETO ANTROPOMÉTRICO adquirido a la firma Amici (factura 1-16088) y los ELEMENTOS DE ANTROPOMETRÍA a la firma Medicina Centro (FACTURA 1-458), la diferencia de precios radica justamente en que en un caso es un *kit completo*, y en el otro son *elementos adicionales* de medicina y enfermería (algunos y *no todos*) que se requirieron para el desarrollo del proyecto.


En cuanto al monto rendido y pendiente de rendir, el proyecto, según Res. R 657/14, tenía un presupuesto aprobado de \$9.930,00, y, tal como surge de la planilla de declaración jurada y relación de comprobantes presentada, se rindieron 9589.87. Se Adjunta Planilla de estado de ejecución completa al respecto. En cuanto a monto a rendir con posterioridad, no corresponde, si no que se devolverá el monto sobrante en el momento y las formas que se me indiquen.

Se adjunta presupuesto del proyecto y acta donde consta destino y responsables de los bienes (no consumibles) adquiridos, como así también listado de los destinatarios participantes en el proyecto.

Con lo expuesto solicito se dé curso a la presente rendición, con la documentación obrante a los fines de su aprobación o rechazo total o parcial por parte de la SPU, ante lo cual lógicamente, y de corresponder se devolverán los montos no aprobados.

Atentamente.-

SRA. SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
LIC. MIRELLA PERALTA  
SU DESPACHO

  
Prof. OSCAR DARIÓ BARRIOS  
SECRETARIO DE  
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO/PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

abonadas durante el mes de: ENERO 2015/ SEPTIEMBRE 2015

Com-  
pro-  
bante

A B O N A D O A

Expte.  
N°

IMPORTE

Inciso: 02 Principal: 01 Parcial: 01 ALIMENTOS PARA PERSONAS

Fecha	Cant.	Detalle	Código	Importe
26/06/15	1	CARREFOUR TI9CK 387249	17074/14	71.00
25/08/15	2	JUMBO TICK 763390	17074/14	104.30
27/08/15	3	CARREFOUR TICK 40596	17074/14	71.70
03/09/15	4	CARREFOUR TICK 409008	17074/14	30.20
TOTAL DE LA PARTIDA:.....\$				277.20

Inciso: 02 Principal: 02 Parcial: 01 HILADOS Y TELAS

02/06/15	5	SIMON ZEITUNE TICK 128815	17074/14	62.00
TOTAL DE LA PARTIDA:.....\$				62.00

Inciso: 02 Principal: 09 Parcial: 02 UTILES DE ESCRIT., OFICINA, ENSE

02/06/15	6	PAPEL MARKET TICK 258259	17074/14	50.00
10/06/15	7	PAPEL MARKET TICK 464666	17074/14	47.90
TOTAL DE LA PARTIDA:.....\$				97.90

Inciso: 02 Principal: 09 Parcial: 05 UT.MENORES MEDICO, QUIRUR.Y ACC

02/06/15	8	MEDICINA NORTE FACT 10488	17074/14	192.00
TOTAL DE LA PARTIDA:.....\$				192.00

Inciso: 03 Principal: 04 Parcial: 09 OTROS N.E.P.

07/01/15	9	INTEGRAL FACT 1219944	17074/14	189.67
05/06/15	10	OCA FACT 250261	17074/14	121.00
31/07/15	11	OCA FACT 255477	17074/14	132.00
TOTAL DE LA PARTIDA:.....\$				442.67

Inciso: 03 Principal: 05 Parcial: 03 IMPRENTA, PUBLIC.Y REPRODUC.

05/06/15	12	TRES REYES FACT 1213	17074/14	30.35
08/06/15	13	TRES REYES FACT 1214	17074/14	84.75
16/06/15	14	TRES REYES FACT 1234	17074/14	48.00
19/03/15	15	TRES REYES FACT 1330	17074/14	85.00
TOTAL DE LA PARTIDA:.....\$				248.10

Inciso: 04 Principal: 03 Parcial: 05 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREAT.

07/01/15	16	AMICI FACT 16088	17074/14	3,900.00
31/05/15	17	SMART BMI FACT 313	17074/14	1,800.00
TRANSPORTE A HOJA N° 2 .....				



SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO/PROGRAMA DE VOLUNTARIADO  
 VARIAS  
 abonadas durante el mes de: ENERO 2015/ SEPTIEMBRE 2015

Com- pro- bante	A B O N A D O A	Expte. N°	IMPORTE
2/06/15	18	MEDICINA CENTRO FACT 458	17074/14 670.00
23/07/15	19	SMART BMI FACT 372	17074/14 1,900.00
TOTAL DE LA PARTIDA:.....\$			8,270.00

48.9 \$ 600.00  
 9.90 + 10.00

RESUMEN

4(01)ALIMENTOS PARA PERSONAS	277.20	
TOTAL: Inciso 02 - Principal 01 :.....	\$	277.20
1(01)HILADOS Y TELAS	62.00	
TOTAL: Inciso 02 - Principal 02 :.....	\$	62.00
2(02)UTILES DE ESCRIT., OFICINA, ENSE	97.90	
1(05)UT.MENORES MEDICO, QUIRUR.Y ACC	192.00	
TOTAL: Inciso 02 - Principal 09 :.....	\$	289.90
3(09)OTROS N.E.P.	442.67	
TOTAL: Inciso 03 - Principal 04 :.....	\$	442.67
4(03)IMPRESA, PUBLIC.Y REPRODUC.	248.10	
TOTAL: Inciso 03 - Principal 05 :.....	\$	248.10
4(05)EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREAT.	8,270.00	
TOTAL: Inciso 04 - Principal 03 :.....	\$	8,270.00
TOTAL GENERAL:.....	\$	<u>9,589.87</u>

EL PRESENTE DESCARGO IMPORTA LA SUMA DE PESOS: NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA/  
 Y NUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS \*\*\*\*\*

Salta, 2 de Mayo de 2,018.-

*[Handwritten Signature]*

Doc.Univ. DANILO B. ZAMBRANO  
 Director Administrativo - Contable  
 Secretario de Bienestar Universitario  
 UNSa



Universidad Nacional de Salta  
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
Tel.: (0387)-4255426/425 - Fax: 4255492  
e-mail: sicbiun@unsa.edu.ar



SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,  
DIRECCION ADMINISTRATIVO CONTABLE

Expediente N° 17.074/14: Proyecto de Voluntariado "Nutrición y Deportes"

Prof. Responsable: Darío Barrios.

SALTA, 19 DE JUNIO DE 2017.

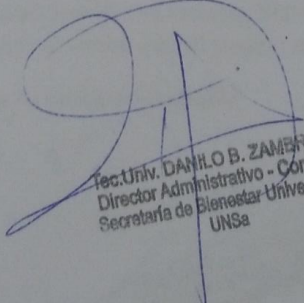
Con relación a la rendición de cuenta del proyecto de Voluntariado "Nutrición y Deportes" presentada el día 22 de junio de 2016 por el responsable Prof. Darío Barrio; la misma fue devuelta con observaciones el día 28 de julio de 2016 para ser subsanadas por el docente.

En nota ingresada en fecha 12 de abril de 2018 el profesor Barrios presenta nuevamente la rendición y solicita se de curso a la rendición presentada, luego de analizar la documentación se remitió al docente la nota SBU n° 169/18, reiterando pedido de los tres presupuesto y acta de resguardo de bienes adquiridos.

En nota del día 06/06/18 el responsable del proyecto de voluntariado "Nutrición y Deportes" aclara que los elementos antropométricos adquiridos se encuentran en la Dirección de Deportes bajo la responsabilidad de resguardo.

Cabe aclarar que debido a que no es competencia de esta Secretaria realizar excepcionalidad en las rendiciones de cuenta, se sugiere continuar el tramite atento al pedido del Prof. Barrios se da curso la presente rendición.

Atentamente.

  
Fac. Univ. DANILLO B. ZAMBRANO  
Director Administrativo - Contable  
Secretaría de Bienestar Universitario  
UNSA

**DIRECCION RENDICION DE CUENTAS:**

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ  
 2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GARCILASO DE LA VEGA

Salta, Setiembre 21 de 2021.-

NOTA N° 178-DRC-21

EXPEDIENTE N° 17074/14  
 CAUSANTE:

SECRETARIA BIENESTAR UNIVERSITARIO - PROYECTO VOLUNTARIADO: NUTRICIÓN Y DEPORTES.

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Expediente N° (donde se adjunta la rendición de Cuentas)	Ejercicio	Adelanto Responsables	O.P. no Presup.	Pr.AC	Depend.	Subdep.	SubSubunidad	Fie.Flo.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Incluso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir	Liquidación
20/08/2014	17074/14	Barrios, Oscar		2021	14254	782	402	15	7	85	16	1	0	0	6	3			9.930,00			340,13	
															2	1	1			206,20			
															2	2	1			62,00			
															2	9	1			71,00			
															2	9	2			97,90			
															2	9	5			192,00			
															2	9	9			20,00			
															3	4	9			442,67			
															3	5	3			248,10			
															4	3	5			8.250,00			
																			9.930,00	9.589,87	0,00	340,13	

1) Se procede a registrar rendición de cuentas por el importe de \$ 9.589,87.-

2) Importe pendiente de devolver \$ 340,13.-

3) Registración efectuada en el marco del Plan de Depuración y Registración de Cargos de Antigua Data y por autorización de Secretaria Administrativa.

Se informa que se procedió a registrar OPAC N° 2918/21 por el importe de \$ 9.589,87. Con lo informado elévese a Dirección Rendición de Cuentas para su autorización en Nivel 7.

HECTOR OMAR SALISE  
 Jefe Departamento  
 Dirección Rendición de Cuentas

CARLOS ALBERTO LE  
 DIRECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS  
 DGA - UNSA

